

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 005 ADMINISTRATIVO (Oralidad)
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **028**

Fecha: 09/05/2022

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1800133 33001 2014 00214	ACCION DE REPARACION DIRECTA	ZENETH OROZCO	MEDINTEGRAL IPS	Auto requiere DEJAR SIN EFECTOS el auto dictado er audiencia del 16 de agosto de 2018, por medic del cual se corrió traslado a las partes por e término de diez (10) días para que presentarar alegatos de conclusión=REQUERIR por	06/05/2022	
1800133 33002 2012 00125	ACCION DE REPARACION DIRECTA	CARMEN OMAIRA MONTOYA CALDERON	MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA	Fija Fecha Audiencia Pruebas Art. 181 INCORPORAR y PONER en conocimiento de las partes las respuestas allegadas=RELEVAF del cargo de perito OSCAR ANDRES BARON MONTALVO=REQUERIR a la parte actora y a demandado JAMES EDINSON URREGO	06/05/2022	
1800133 33002 2015 00166	ACCION DE REPARACION DIRECTA	YAIME SORLODY CHACON CHILITO	ASMED SALUD	Fija Fecha Audiencia Pruebas Art. 181 FIJAR como fecha y hora para llevar a cabr AUDIENCIA DE PRUEBAS para el día jueves dos (02) de junio de dos mil veintidós (2022) ε las 02:30 pm, que se realizará de manera virtual a través de la plataforma Lifesize, a la	06/05/2022	
1800133 33002 2015 00339	ACCION DE REPARACION DIRECTA	LAURA LISNEY SOTTO BOHORQUEZ	CAPRECOM EPSS	Fija Fecha Audiencia Pruebas Art. 181 REQUERIR al apoderado de la entidad demandada E.S.E. HOSPITAL MARÍA INMACULADA=INCORPORAR y CORREF TRASLADO por el término de tres (3) días, de dictamen expedido por el INSTITUTO	06/05/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1800133 33005 2021 00032	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIE NTO DEL DERECHO	JORGE HERNAN LONDOÑO GOMEZ	NACION-MINDEFENSA-EJERCITO NACIONAL	Auto inadmite demanda Revisada la demanda presentada y los anexos allegados, el despacho procede a INADMITIRLA, de conformidad con lo establecido en el artículo 170 de la Ley 1437 de 2011, para que sea subsanada dentro del	06/05/2022	
1800133 33005 2021 00040	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIE NTO DEL DERECHO	JAIRO SUÁREZ VARGAS	NACION-RAMA JUDICIAL- CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA	Auto decreta practicar pruebas Ahora bien, de conformidad con lo establecido en los literales a), b) y c) del numeral 1º del artículo 182A de la Ley 1437 de 2011 adicionado por el artículo 42 de la Ley 2080 de 2021, en el presente caso se	06/05/2022	
1800133 33005 2021 00049	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIE NTO DEL DERECHO	ASENED-CUELLAR RAMIREZ	NACION-RAMA JUDICIAL-CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA	Auto inadmite demanda Revisada la demanda presentada y los anexos allegados, el despacho procede a INADMITIRLA, de conformidad con lo establecido en el artículo 170 de la Ley 1437 de 2011, para que sea subsanada dentro del	06/05/2022	
1800133 33005 2021 00060	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIE NTO DEL DERECHO	MAURICIO CASTILLO MOLINA	NACION-RAMA JUDICIAL	Auto decreta practicar pruebas Ahora bien, de conformidad con lo establecido en los literales a), b) y c) del numeral 1º del artículo 182A de la Ley 1437 de 2011 adicionado por el artículo 42 de la Ley 2080 de 2021, en el presente caso se	06/05/2022	
1800133 33005 2021 00085	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIE NTO DEL DERECHO	GABRIEL - DOMINGUEZ CUELLAR	NACION-RAMA JUDICIAL	Auto decreta practicar pruebas Ahora bien, de conformidad con lo establecido en los literales a), b) y c) del numeral 1º del artículo 182A de la Ley 1437 de 2011 adicionado por el artículo 42 de la Ley 2080 de 2021, en el presente caso se	06/05/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1800133 33005 2021 00167	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIE NTO DEL DERECHO	JESUS ORLANDO PARRA	NACION-RAMA JUDICIAL	Auto decreta practicar pruebas Ahora bien, de conformidad con lo establecido en los literales a), b) y c) del numeral 1º del artículo 182A de la Ley 1437 de 2011 adicionado por el artículo 42 de la Ley 2080 de 2021, en el presente caso se	06/05/2022	
1800133 33005 2021 00293	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIE NTO DEL DERECHO	DIANA ALEXANDRA TORRES RIOS	NACION-RAMA JUDICIAL-CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA	Auto admite demanda Admitir la demanda de NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO, presentada a través de apoderado judicial por la señora DIANA ALEXANDRA TORRES RIOS contra la	06/05/2022	
1800133 33005 2021 00302	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIE NTO DEL DERECHO	PROCURADOR 71 JUDICIAL I ADMINISTRATIVO	PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION	Auto inadmite demanda Revisada la demanda presentada y los anexos allegados, el despacho procede a INADMITIRLA, de conformidad con lo establecido en el artículo 170 de la Ley 1437 de 2011, para que sea subsanada dentro del	06/05/2022	
1800133 33005 2021 00444	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIE NTO DEL DERECHO	EDGAR JOLMAN CALDERON	NACION-MINEDUCACION-FOMAG	Traslado alegatos FIJAR el litigio conforme lo indicado en la parte considerativa=TENER como pruebas las documentales allegadas con la demanda=NEGAR la prueba documental de oficios, solicitada por la parte actora=CORRER	06/05/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTICULO 201 DE LA LEY 1437 DE 2011 PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS

ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **09/05/2022** Y A LA HORA 8:00 a.m. SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA.

SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 p.m.

EDILSA VARGAS ALDANA
SECRETARIO